



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0271

Comoquiera que el edicto emplazatorio de la convocada AMANDA ROSA COHEN DE TORRES fue instalado por la actora AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el día 17 de mayo de 2023 en el predio, objeto de expropiación (archivo 59), es claro que aún no ha fenecido el término de 15 días de que trata el artículo 108 del C.G.P. y que corre a favor de la demandada de marras.

Por lo tanto, Secretaría, **verifique** el cumplimiento del plazo en mención y cuando termine, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ